

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-090221

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,187

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,187) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud para dejar sin efecto prórroga de contrato.
- II- Que el contrato 42 suscrito con URBANO EXPRESS, S.A. DE C.V., fue prorrogado mediante acuerdo municipal número 2,037 tomado en sesión ordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2020, para el “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ESTADOS DE CUENTA”, hasta por el monto de US\$7,000.00, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de mayo de 2021.
- III- Que mediante memorándum de referencia ADC53/02/2021, de fecha 8 de febrero de 2021, el Administrador de Contrato, remite a la UACI, nota firmada por el Apoderado Legal de URBANO EXPRESS, S.A. DE C.V., donde expresa que por decisión estratégica de la empresa han decidido cerrar la división postal y entrega de correspondencia masiva a partir del 15 de enero de 2021, por lo que no pueden seguir prestando el servicio.

Por lo tanto, **ACUERDA: Dejar sin efecto la Resolución de Prórroga establecida mediante acuerdo municipal número 2,037 tomado en sesión ordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2020.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los nueve días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS

MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**